

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20216030187461

Fecha: 25-02-2021

20216030187461

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

603

Señor Anónimo Fijar en Cartelera Bogotá D.C.

Asunto:

Remisión de respuesta Estación 10 de Policía de Engativá

Referencia:

Radicado No. 20204211828812 - 20206010179722 FDLE

Respetada señora:

En atención a su requerimiento radicado por usted ante este despacho bajo la referencia anterior, nos permitimos suministrar la siguiente respuesta respecto a su pedido donde nos manifiesta: "... En la dirección calle 74c entre carrera 71 y 71 bis, barrio bonanza localidad de Engativá, informa que hay un grupo de habitantes de calle hace más de 3 meses ubicados en esta zona, en donde la policía se ha cercado y han recibido el apoyo pero no los han podido retirar de allí, además que están reciclando y generando basura(...)", por el cual se dio traslado a la Estación Decima de Policía mediante radicado 20206030659171 del 04 de noviembre del 2020, nos permitimos adjuntar la respuesta dada por esta entidad, la presente constituye respuesta de fondo a su petición.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldía Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Tres (3) Folios

Proyectó:

Dayaan Tatiana Jimenez Quevedo.

Revisó:

Fabio Danilo Rodríguez Alfonso

Aprobó:

Carolina Pedroza

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 16 MAK LULI las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _